



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

Grupo Socialista



Valladolid, a 17 de enero de 2020

El PSOE propondrá al Pleno de la Diputación que promueva la contratación de arquitectos para evitar el colapso del Servicio de Urbanismo de la institución provincial

Se plantean la posibilidad de agrupar entidades que sostengan en común el coste de las plazas y la contratación de estos funcionarios a tiempo parcial

El Grupo Provincial Socialista en la Diputación de Valladolid elevará al Pleno que se celebrará el próximo viernes, 24 de enero, una proposición para instar a las administraciones una modificación de la normativa que permita contratar arquitectos a tiempo parcial o la agrupación de municipios para el sostenimiento en común de esas nuevas plazas, que mejore el servicio de urbanismo en sus ayuntamientos y evite el colapso en la Diputación.

En este sentido, la proposición añade la petición de que se dote, además, al Servicio de Urbanismo de la institución provincial del personal necesario para tener una estructura estable y suficiente.

En el texto de su proposición, el PSOE recuerda que son pocos, -básicamente los más grandes-, los Ayuntamientos de la provincia de Valladolid que tienen en sus plantillas plazas de arquitecto funcionario, de modo que los municipios más pequeños, -entre 500 y 5.000 habitantes-, por regla general, solicitan a la Diputación la asistencia técnica para la emisión de informes urbanísticos, o cuentan con arquitectos en contrato de servicios.

Sin embargo, el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 9.2 y la propia Ley 7/85 de Bases de Régimen Local en su artículo 92 manifiestan con claridad y rotundidad que la emisión de informes técnicos en las licencias urbanísticas y el ejercicio de actividades de inspección urbanística, en tanto en cuanto implican participación en el ejercicio de potestades públicas, han de ser desempeñadas por funcionarios públicos.

En este sentido son numerosas las sentencias judiciales que señalan que, si el informe técnico no está emitido por arquitecto funcionario, la licencia urbanística es anulable.

Esta problemática está generando inquietud en numerosos municipios de la provincia que tienen arquitectos bajo un contrato de servicios, toda vez que las limitaciones económicas y presupuestarias no permiten la creación de una plaza de arquitecto funcionario a jornada completa.

De forma colateral, esta situación está provocando que estos Ayuntamientos, con importante volumen de expedientes en materia urbanística, estén solicitando asesoramiento a la Diputación para su informe, y en consecuencia un colapso en el Servicio de Urbanismo provincial, e importantes retrasos en la emisión de los mismos.

Vacantes en la Diputación

EL actual Servicio de Urbanismo de la Diputación está compuesto por un jefe de servicio, un jefe de sección, siete arquitectos superiores, un arquitecto técnico y un técnico de medio ambiente, estando vacante una plaza de arquitecto y otra de arquitecto técnico.

Según los datos de la propia área de asistencia y cooperación a municipios, el periodo de evacuación de los informes solicitados desde su recepción en el servicio es de 3 meses, suponiendo un incremento importante en el tiempo de respuesta con respecto a los últimos años y siendo este plazo fecha límite a que se considere otorgada o denegada la correspondiente licencia a través del silencio administrativo.

El texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 47 apunta la posibilidad de que la jornada de trabajo de los funcionarios pudiera ser a tiempo parcial, si bien se reconoce que estaría pendiente del desarrollo legislativo del presente Estatuto, en el que se establecerían las peculiaridades de la dedicación parcial, garantizándose en todo momento la equiparación de derechos con los funcionarios a tiempo completo.